Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Septiembre del cte.año, el considerar el Expediente: D-124-88 D. E. el eva Expte. B-746-88 ESCRIBANIA-COLABELLA sol. transferir sobrantes de predio municipal a favor-de Sanchez Carlos y Lazzari Jorge Omar.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 2°- Déjase debidamente establecido que los gastos y ho----- norarios que se irroguen por la instrumentación del
acto notarial, como así, los que se devengaren por cualquier concepto, al igual que la inscripción del bien inmueble ut-supra referido en los registros de competencia, correrán por exclusive -cuenta de los recurrentes.-

ARTICULO 3º- La Dirección de Catastro y el Departamento de Regis

ARTICULO 40- Comuniquese al Departimento L'acutivo a sus efectos.

Salusole atentamente. -

移过水水

ORDENANZA Nº 1975/88 .-

JUAN J. MARCONATO (NO BEGRET A BLO MONORABLE CONCEJO DELINEARNE MESTOR HUGO ZEPPA PRESIDENTS HOMBILL CONSELV DELISERANTS